

Expediente 70/2021

AP-368-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de septiembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 1.285 situado en la Avenida La Paz (AP-368-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Melia azedarach, situado en la Avenida La Paz, a causa de la fractura del uno de los dos ejes codominantes principales que conformaban la copa, con corteza incluida en la inserción, durante las fuertes rachas de viento registradas en la jornada del 21 de septiembre, de hasta 65km/h. La rotura de la rama provoca desgarro de tejidos en la cruz y el tronco, con pérdida de más de un tercio de la sección transversal. Tras el fallo se observa la descomposición avanzada del duramen por la pudrición, y la escasa pared residual remanente en el fuste. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado y síntomas de desvitalización incipiente, como reducida generación de albura anual. Tras el fallo, la copa queda severa e irreversiblemente desestructurada. **OBSERVACIONES:** Especie (Melia azedarach) con tendencia a la descomposición del duramen por pudrición del tipo 'parda o cúbica' debido a la afección del agente fúngico Laetiporus sulphureus, sin síntomas externos visibles, ni emisión de madera de reacción (a diferencia de la pudrición del tipo 'blanca o fibrosa'), ni presencia de cuerpos fructíferos (sólo se aprecia el micelio del hongo xilófago en la madera interna en descomposición)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	PCCiioPBy7C50eTLLXKn5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	30/09/2021 14:42:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PCCiioPBy7C50eTLLXKn5w==		

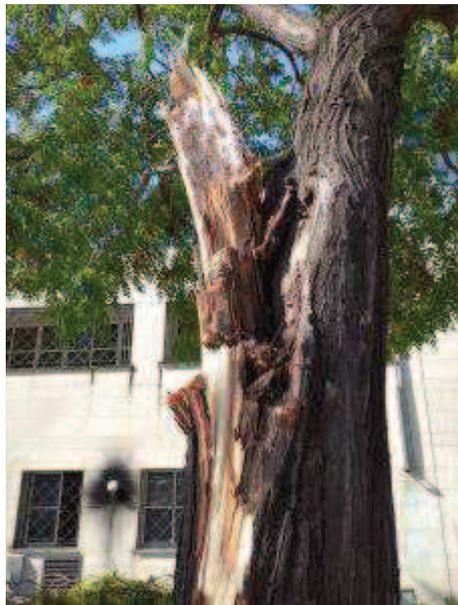
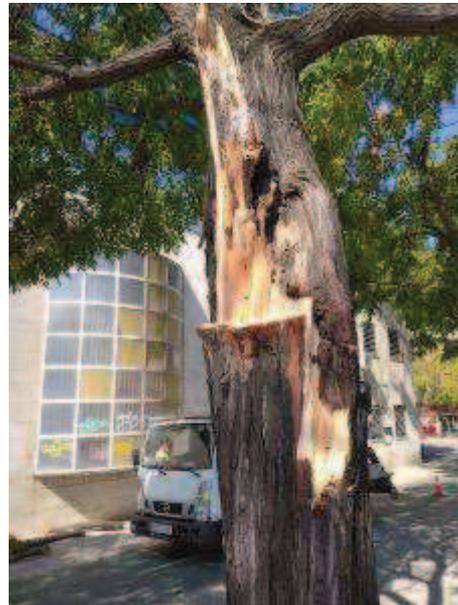
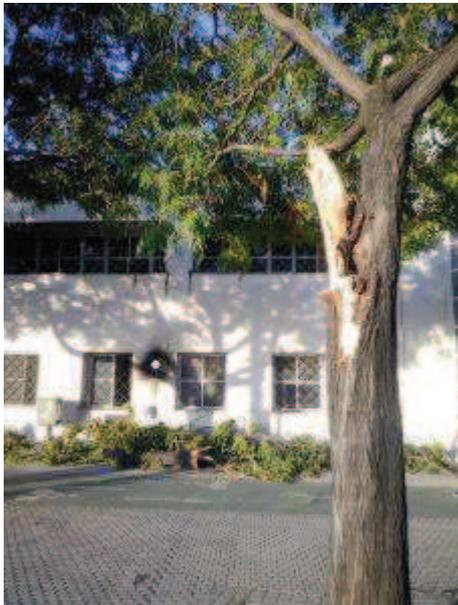


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (368/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 22/09/21
2. **SITUACIÓN:** Avenida La Paz **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 1285
4. **P.C. (cm):** 107 **ALTURA (m):** 14 **ALCORQUE (m):** Cuadrado Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Junto a carretera principal e instalaciones de bomberos. Anchura de 4m.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura de eje principal codominante con corteza incluida, durante jornada de eventos meteorológicos adversos (21/09/2021), registrándose rachas de viento de hasta 65km/h (rango 8 en la Escala Beaufort). Desgarro de tejidos desde la inserción de la rama en la cruz principal hasta 90cm del tronco por debajo de ella, con pérdida sustancial de sección transversal, quedando el interior del fuste expuesto y observándose grave pudrición de los tejidos del duramen, con escasa pared residual (grosor inferior a 5cm a nivel de la cruz).
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado y síntomas de desvitalización incipiente, como reducida generación de albura anual. Tras el fallo, la copa queda severa e irreversiblemente desestructurada.
8. **OBSERVACIONES:** Especie (*Melia azedarach*) con tendencia a la descomposición del duramen por pudrición del tipo 'parda o cúbica' debido a la afección del agente fúngico *Laetiporus sulphureus*, sin síntomas externos visibles, ni emisión de madera de reacción (a diferencia de la pudrición del tipo 'blanca o fibrosa'), ni presencia de cuerpos fructíferos (sólo se aprecia el micelio del hongo xilófago en la madera interna en descomposición).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

